

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****76****MAJADAHONDA NÚMERO 3****EDICTO**

Don Óscar Castaño Castaño, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 3 de Majadahonda.

Doy fe y testimonio: En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves número 893 de 2017 entre Zara Centro Oeste de Majadahonda y Bogdan Dumitru Icusar por un presunto delito de hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 79 de 2018

En Majadahonda, a 21 de septiembre de 2018.

La señora doña Mercedes Galindo Fuentes, juez sustituta del Juzgado de instrucción número 3 de los de Majadahonda y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio por delito leve inmediato número 893 de 2017 sobre hurto, en el que son parte el ministerio fiscal y como denunciante Zara Centro Oeste de Majadahonda y denunciados Bogdan Dumitru Icusar y Mircea Vieriu, ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente, con todos los pronunciamientos favorables, a Bogdan Dumitru Icusar y Mircea Vieriu del delito leve de hurto enjuiciado en las presentes actuaciones, declarando las costas de oficio.

Notifíquese a las partes la presente sentencia haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días del que conocerá la Audiencia Provincial. Líbrese testimonio para su unión a los autos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez.

Y para que sirva de notificación a don Bogdan Dumitru Icusar, expido y firmo la presente.

En Majadahonda, a 15 de mayo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/18.597/19)

